

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INTRODUCCION

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, Deber de análisis de las Entidades Estatales. del Decreto 1082 de 2015 subsección 6 análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a Contrato de Prestación de Servicios regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, elabora a continuación el análisis del sector con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión 3.

El presente estudio del Sector comprende los siguientes aspectos:

- Aspectos generales del mercado.
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio del Mercado
- Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional del mercado

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, Y DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS, ENTREGA DE INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, CAMPAÑAS COMUNICATIVAS Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOSTENIBLES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO”.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, identificó algunos aspectos importantes respecto de los sectores “Comercio al por mayor y al por menor”, “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios”, los cuales se describen en el presente documento.

2.1 CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO PROVEEDOR

El mercado potencial para la ejecución del presente proceso contractual se encuentra conformado por personas jurídicas públicas y privadas, entidades sin ánimo de lucro, organizaciones sociales y operadores especializados que cuentan con experiencia en el diseño, implementación y fortalecimiento de procesos de educación ambiental, agricultura urbana, gestión comunitaria, participación ciudadana, economía circular y manejo integral de residuos sólidos.

Dentro de los principales actores que integran el mercado proveedor se identifican:

a) Fundaciones ambientales

Corresponden a entidades sin ánimo de lucro con experiencia en el desarrollo de proyectos de educación ambiental, conservación de ecosistemas, restauración ecológica, gestión del recurso hídrico, fortalecimiento comunitario y apropiación social del territorio. Estas organizaciones cuentan con capacidades técnicas, metodológicas y operativas para desarrollar procesos de formación, asistencia técnica y acompañamiento comunitario.

b) Corporaciones ambientales

Comprenden organizaciones especializadas en la formulación y ejecución de proyectos ambientales de carácter territorial, las cuales desarrollan actividades relacionadas con sostenibilidad ambiental, cambio climático, biodiversidad, gobernanza ambiental, producción sostenible y fortalecimiento organizacional de comunidades y organizaciones sociales.

c) Organizaciones no gubernamentales – ONG especializadas en agricultura urbana y periurbana
Corresponden a entidades con experiencia en seguridad alimentaria, agroecología, agricultura urbana, huertas comunitarias, producción sostenible de alimentos, economía solidaria y fortalecimiento de capacidades productivas. Estas organizaciones cuentan con experiencia en suministro de insumos, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos para el desarrollo de huertas urbanas y periurbanas.

d) Operadores especializados en educación ambiental

Se encuentran conformados por universidades, centros de investigación, corporaciones, asociaciones y empresas especializadas en procesos pedagógicos, formación comunitaria, educación popular, cultura ambiental y construcción de estrategias de sensibilización ciudadana orientadas a la transformación de comportamientos ambientales y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

e) Organizaciones sociales y comunitarias

Comprenden asociaciones, colectivos ambientales, juntas de acción comunal, organizaciones de base comunitaria y demás actores sociales que desarrollan iniciativas relacionadas con protección ambiental, agricultura urbana, reciclaje, aprovechamiento de residuos y fortalecimiento del tejido social. Estas organizaciones constituyen actores estratégicos para la implementación territorial de los procesos objeto de contratación y para la generación de impactos sostenibles en la comunidad.

De acuerdo con la revisión de experiencias contractuales registradas en SECOP II y los antecedentes de contratación pública relacionados con proyectos ambientales, educación ambiental, agricultura urbana y fortalecimiento comunitario, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional para participar en el presente proceso de selección, garantizando los principios de libre competencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes establecidos en la normativa contractual vigente.

La Prestación de Servicios objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77111601- Rehabilitación en emplazamientos industriales	77- Servicios Medioambientales	7711 - Protección medioambiental	771116 - Rehabilitación ambiental
77111602 - Servicios de descontaminación ambiental	77- Servicios Medioambientales	7711 - Protección medioambiental	771116 - Rehabilitación ambiental
77111603 - Servicios de recuperación de tierras	77- Servicios Medioambientales	7711 - Protección medioambiental	771116 - Rehabilitación ambiental
77101701- Servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales	77 – Servicios Medioambientales	7710 – Gestión ambiental	771017 – Servicios de asesoría ambiental

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

77101707- Servicios de asesoramiento sobre ecología	77 – Servicios Medioambientales	7710 – Gestión ambiental	771017 – Servicios de asesoría ambiental
86111602- Servicios de educación de tiempo parcial para adultos	86 – Servicios Educativos y de Formación	8611- Educativos Alternativos	861116- Educación de Adultos
70111701- Servicio de administración o mantenimiento de huertos	70 – Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal, y de Fauna	7011 – Horticultura	701117 – Parques, Jardines y Huertos
70111703- Servicios de plantación o mantenimiento de jardines	70 – Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal, y de Fauna	7011 – Horticultura	701117 – Parques, Jardines y Huertos
70111713- Servicios de administración o mantenimiento de parques	70 – Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal, y de Fauna	7011 – Horticultura	701117 – Parques, Jardines y Huertos
10151537- Semillas o plántulas de espárrago	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales
10151501- Semillas o plántulas de fríjol	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales
10151502- Semillas o plántulas de zanahoria	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales
10151510- Semillas o plántulas de ajo	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales
10151511- Semillas o plántulas de puerro	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales
10151521- Semillas o	10 – Material vivo	1015 – Semillas,	101515 – Semillas y

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

plántulas de pimiento morrón	vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	bulbos, plántulas y esquejes	Plántulas Vegetales
10151522- Semillas o plántulas de remolacha	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales
10151526- Semillas o plántulas de repollo	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales
10151527- Semillas o plántulas de papa	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales
10151529- Semillas o plántulas de calabaza	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales
10151538- Semillas o plántulas de garbanzo	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República, la economía colombiana registró un crecimiento de 2,6% durante 2025, impulsado principalmente por el consumo de los hogares, el gasto público y un mercado laboral con niveles de ocupación relativamente favorables. Para 2026, el Banco de la República proyecta un crecimiento económico de 2,4%, en un contexto caracterizado por una elevada incertidumbre internacional y condiciones financieras más restrictivas.

En materia de inflación, el Banco de la República reportó que durante el primer trimestre de 2026 la inflación anual alcanzó el 5,6%, mientras que la inflación básica se ubicó en 5,8%, niveles superiores a la meta de largo plazo del 3%. Este comportamiento obedece, entre otros factores, al incremento de los costos laborales, la persistencia de una demanda interna dinámica, dificultades en la producción de algunos alimentos y mayores costos de insumos internacionales. El equipo técnico del Banco estima que la inflación podría alcanzar niveles cercanos al 6,4% al cierre de 2026 antes de iniciar un proceso de convergencia hacia la meta durante 2027.

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL



Fuente: Banco de la República.

La inflación total alcanzó 5,6% y la básica 5,8% en el primer trimestre de 2026, superando la meta de largo plazo del 3%. Este comportamiento explica el aumento de costos en insumos, materiales y servicios asociados a los proyectos ambientales.

Fuente: DANE y Banco de la República, IPM abril 2026.

Las condiciones macroeconómicas descritas tienen incidencia directa sobre la ejecución de proyectos de educación ambiental, fortalecimiento de iniciativas de agricultura urbana y actividades de gestión de residuos, debido al aumento de los costos asociados al talento humano, materiales pedagógicos, insumos agrícolas, herramientas, equipos, transporte, logística y actividades de divulgación comunitaria.

En cuanto a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República incrementó la tasa de interés de política monetaria hasta el 11,25% y la mantuvo en ese nivel durante abril de 2026, con el objetivo de controlar las presiones inflacionarias y garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta establecida. Esta situación implica mayores costos financieros para los agentes económicos y puede afectar las decisiones de inversión y financiamiento de las organizaciones que participan en el mercado de prestación de servicios ambientales y comunitarios.

Respecto al mercado laboral, el Banco de la República señala que la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos y que el crecimiento de los salarios continúa siendo uno de los factores que presionan la inflación. Esta situación favorece la disponibilidad de profesionales y técnicos especializados en áreas ambientales, sociales, agrícolas y educativas, aunque genera incrementos en los costos de contratación del personal requerido para la ejecución de proyectos de asistencia técnica y fortalecimiento.

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL



La tasa de desempleo se mantiene en niveles históricamente bajos (8,9%), lo que favorece la disponibilidad de talento especializado, aunque incrementa los costos laborales en proyectos de asistencia técnica y fortalecimiento comunitario.

Fuente: DANE y Banco de la República, IPM abril 2026.

Por otra parte, las actividades relacionadas con agricultura urbana y periurbana continúan siendo estratégicas para fortalecer la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad ambiental en los territorios urbanos. Asimismo, los procesos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA) y las acciones pedagógicas orientadas a la separación en la fuente y el reciclaje se encuentran alineados con las políticas nacionales y distritales de economía circular, gestión integral de residuos sólidos y participación ciudadana ambiental.

En este contexto, se evidencia la existencia de un mercado consolidado de organizaciones, fundaciones, corporaciones, universidades, entidades sin ánimo de lucro, consultoras ambientales y empresas especializadas con capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar procesos de educación ambiental, asistencia técnica, fortalecimiento organizacional, agricultura urbana, campañas de comunicación y acciones de gestión ambiental comunitaria, garantizando la pluralidad de oferentes y la competencia dentro del presente proceso de selección.

3.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, adopta los lineamientos orientadores establecidos en los manuales y guías implementados por Colombia Compra Eficiente.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES
SECTOR PRIMARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin	Sector Agropecuario, Sector Ganadero, Sector

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

	ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Pesquero, Sector Minero, Sector Forestal, Sector de Silvicultura
SECTOR SECUNDARIO	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Industrial, Sector energético (eléctrico, gas y vapor), Sector de la Construcción, Sector Minero, Industria Textil
SECTOR TERCIARIO	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y aunque no son productivas contribuyen a la formación de ingresos, lo cual se refleja en la producción nacional. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, educativos, comunicaciones, etc.	Sector de Transportes, Sector de Comunicaciones, Sector Turístico, Sector Sanitario, Sector Educativo, Sector de las Artes, Sector Financiero, Sector de la Administración, ONG, entre otros.

Fuente:

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#Divisi.C3.B3n_seg.C3.BAn_la_econom.C3.ADa_cl.C3.A1_sica

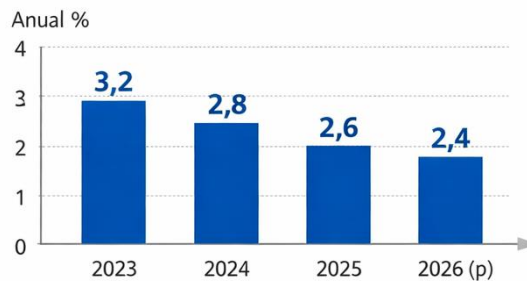
De acuerdo con las necesidades establecidas por el Fondo de Desarrollo Local, este se encuentra en el sector primario que abarca todas las actividades del sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza en este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial, además del “Comercio al por mayor y al por menor”, “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, sectores dentro de los cuales se enmarcan las necesidades de la entidad.

3.2. ECONOMICO

3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Para el año 2026, el equipo técnico del Banco de la República proyecta un crecimiento económico cercano al 2,4%, reflejando un contexto de mayor incertidumbre internacional, condiciones financieras más restrictivas y una moderación en el ritmo de crecimiento de la actividad económica. No obstante, se espera que sectores relacionados con los servicios, la administración pública, las actividades profesionales y las actividades agropecuarias continúen aportando positivamente al desempeño económico nacional.

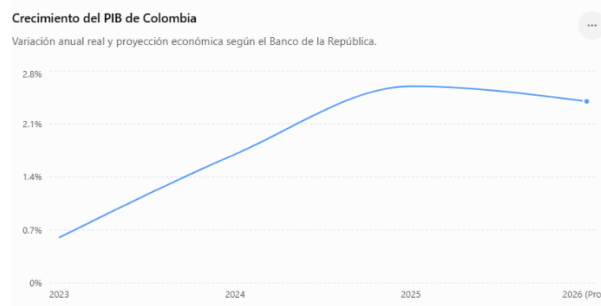
PIB Real de los Socios Comerciales



El gráfico muestra la evolución del crecimiento económico proyectado, evidenciando una desaceleración moderada del PIB desde 3,2% en 2023 hasta 2,4% en 2026, reflejando un entorno internacional más restrictivo.

Fuente: Banco de la República, IPM abril 2026.

El comportamiento proyectado del PIB para 2026 evidencia un entorno económico estable que favorece la ejecución de proyectos ambientales y comunitarios orientados al fortalecimiento de capacidades locales, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana. Asimismo, el crecimiento de la economía contribuye a mantener la demanda de servicios técnicos especializados requeridos para la implementación de programas de educación ambiental, agricultura urbana y economía circular.



Comportamiento y proyección del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia 2023-2026. Se observa una recuperación gradual de la actividad económica nacional luego de la desaceleración registrada en 2023. Para 2026, el Banco de la República proyecta un crecimiento de 2,4%, lo que evidencia condiciones favorables para la ejecución de proyectos ambientales, sociales y comunitarios asociados a la educación ambiental, agricultura urbana y fortalecimiento organizacional.

Fuente: Banco de la República. Informe de Política Monetaria, abril de 2026

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026^{pr}.

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno

¹ DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026^{pr}. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf> consultada el 07/09/2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026^{Pr2}.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

² DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026^{Pr}. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf> consultada el 07/09/2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026^{pr}3.

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

3 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026^{pr}. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf> consultada el 07/09/2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026^{Pr}4.

3.2.2. Comercio al por mayor y al por menor

El comercio al por mayor y al por menor constituye una de las actividades económicas con mayor participación dentro de la economía colombiana y desempeña un papel fundamental en la cadena de suministro de bienes e insumos requeridos para la ejecución de proyectos ambientales, sociales y comunitarios.

De acuerdo con las cifras más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante 2025 el sector de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento aproximado del 4,1%, consolidándose como uno de los principales impulsores de la actividad económica nacional. Este comportamiento estuvo asociado al fortalecimiento del consumo de los hogares, la recuperación de la demanda interna y el incremento en las actividades de distribución y comercialización de bienes y servicios.

Para el presente proceso contractual, el sector comercio tiene una incidencia directa debido al suministro y adquisición de insumos agrícolas, semillas, sustratos, abonos orgánicos, herramientas para agricultura urbana y periurbana, elementos pedagógicos, materiales publicitarios, equipos de apoyo logístico y demás bienes requeridos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental, fortalecimiento organizacional y gestión integral de residuos sólidos.

Asimismo, el comercio al por mayor facilita el abastecimiento de materiales especializados a través de distribuidores y proveedores autorizados, mientras que el comercio al por menor permite la adquisición

4 DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026^{Pr}. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf> consultada el 07/09/2026

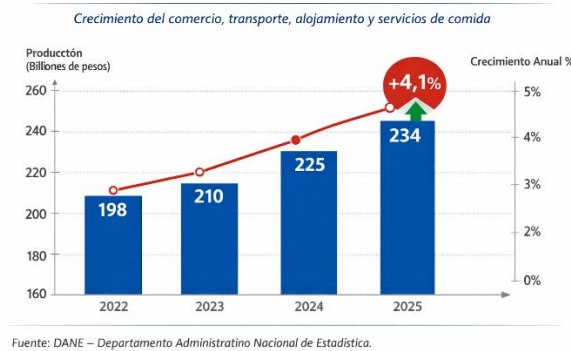
ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

de elementos específicos en establecimientos locales, favoreciendo la dinamización económica de la localidad y el acceso oportuno a los recursos necesarios para la ejecución contractual.

La dinámica positiva de este sector garantiza la existencia de una amplia oferta de proveedores y distribuidores en el mercado nacional y distrital, lo que contribuye a la libre competencia, la pluralidad de oferentes y la disponibilidad de bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos del contrato.



El gráfico muestra el crecimiento del sector comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que alcanzó un incremento del 4,1% en 2025. Este comportamiento refleja la recuperación del consumo de los hogares y la expansión de las actividades de distribución y comercialización de bienes y servicios, factores que inciden directamente en la ejecución de proyectos ambientales y comunitarios.

Fuente: DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

3.2.3. Aspectos Económicos:

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026⁵ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo de 2026⁵.

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una prestación de servicios, en relación al PIB se toma como objeto de estudio la actividad “*Actividades profesionales, científicas y técnicas*”, “*Comercio al por mayor y por menor*”, “*Restaurantes, catering y bares*”, las cuales presentaron una variación anual positiva en cuanto a los ingresos nominales como se evidencia en la anterior gráfica.

⁵ DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) enero de 2026. Versión electrónica disponible en el link <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf> consultada el 28/05/2026

3.2.4. Variables económicas que afectan el sector

Con corte a diciembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia registró una variación mensual de 0,27% respecto a noviembre de 2025 y una variación anual de 5,10% frente a diciembre de 2024, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En el análisis por divisiones de gasto, las categorías que se ubicaron por encima del promedio anual (5,10%) fueron Restaurantes y hoteles, Educación, Salud, Bebidas alcohólicas y tabaco y Transporte; mientras que Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y servicios diversos, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Muebles y artículos para el hogar, Prendas de vestir y calzado, Recreación y cultura e Información y comunicación presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Comportamiento de la inflación y tipo de cambio

Período	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos) 4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77
2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-10,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,63	3.981,16	15,98	9,13
2022	3,00	13,12	9,99	19,18	4.810,20	20,82	5,16
2023	3,00	9,28	10,33	-0,79	3.822,05	-20,54	-17,97
2024	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,89
2025	3,00	5,10	5,11	-1,85	3.757,08	-14,79	-8,51
Información mensual					Información mensual		
feb-25	3,00	5,28	5,44	4,66	4.120,11	4,69	-0,63
mar-25	3,00	5,09	5,19	4,48	4.192,57	9,12	-0,02
abr-25	3,00	5,16	5,29	4,14	4.198,83	8,40	5,12
may-25	3,00	5,05	5,13	3,59	4.148,72	7,08	4,23
jun-25	3,00	4,82	4,94	2,07	4.069,67	-1,89	0,35
jul-25	3,00	4,90	4,89	2,53	4.179,69	2,22	-1,27
ago-25	3,00	5,10	4,85	3,90	4.018,41	-3,41	-3,58
sep-25	3,00	5,18	4,94	3,53	3.901,29	-6,31	-8,52
oct-25	3,00	5,51	5,25	2,03	3.870,42	-12,30	-9,43
nov-25	3,00	5,30	5,20	-0,46	3.744,43	-15,28	-11,75
dic-25	3,00	5,10	5,11	-1,90	3.757,08	-14,79	-8,51
ene-26	3,00	5,35	5,41	-1,47	3.670,47	-11,98	-8,53
feb-26	3,00	5,29	5,16	-0,84	3.766,30	-8,59	-5,94
mar-26	3,00	5,56	5,39	0,85	3.669,96	-12,47	-5,46
abr-26	3,00	5,68	5,44	2,15	3.621,86	-13,74	-9,65
may-26	3,00	5,84	5,79	3,18	3.678,15	-11,34	-5,92
					Información semanal		
may-15-26					3.784,70	-9,76	
may-22-26					3.701,37	-11,23	
may-29-26					3.646,58	-11,63	
jun-05-26					3.565,32	-13,21	
jun-12-26					3.513,54	-16,16	

Fuente: Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos -junio 2026⁶.

⁶ Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos. Versión electrónica disponible en el link <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/bie.pdf> consultada

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Es necesario tener en cuenta que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar incide directamente en el valor del servicio requerido por la Entidad, debido a que el aporte de la entidad internacional es tasado en dólares.

Analizando los datos oficiales de la Banco de la República correspondientes al mes de mayo de 2026, se observa que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvo típicamente entre aproximadamente \$3.784,70 y \$3.646,58 por dólar durante ese mes, que el cierre oficial del año anterior (31 de diciembre de 2025) fue de \$3 757,08 por dólar, reflejando una apreciación del peso frente al dólar en los primeros cinco meses del año 2026.

3.2.5. Tasa de cambio – TRM

Para analizar la variable macroeconómica tasa de cambio, expresada en la tasa representativa del mercado (TRM), se debe partir de la premisa que algunos de los bienes requeridos por el fondo pueden ser objeto de importación al país. Por lo tanto, esta variable es de gran sensibilidad a la hora del costeo tanto en Capex como en Opex.

Año	TRM Promedio (COP)	Variación Anual
2020	\$3.432	11%
2021	\$3.981	4%
2022	\$4.810	7%
2023	\$4.325	1,64%
2024	\$4.071	-5,87%
2025	\$4.052	-0,46%
Cierre Julio 2026	\$3.132	

Se evidencia que, tras el pico alcanzado en 2022, la TRM ha mostrado una tendencia de estabilización y ligera apreciación del peso colombiano durante 2024 y 2025, lo cual incide favorablemente en la estimación de costos. En los primeros siete meses de 2026 se evidencia una disminución en la tasa de cambio, lo que resulta que en julio cierre en \$3.132 mostrando una valoración favorable del peso colombiano.

3.2.6. Salario mínimo

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República (abril de 2026), el salario mínimo en Colombia para el año 2026 se fijó como parte de un contexto macroeconómico caracterizado por una inflación por encima de la meta y una política monetaria contractiva.

el 18/06/2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Aunque el informe no establece directamente el valor del salario mínimo, sí analiza su impacto dentro de la dinámica económica. Para 2026, el salario mínimo mensual legal vigente (incluido auxilio de transporte) se ubicó alrededor de \$2.000.000 COP, resultado del ajuste anual decretado por el Gobierno nacional en diciembre de 2025.

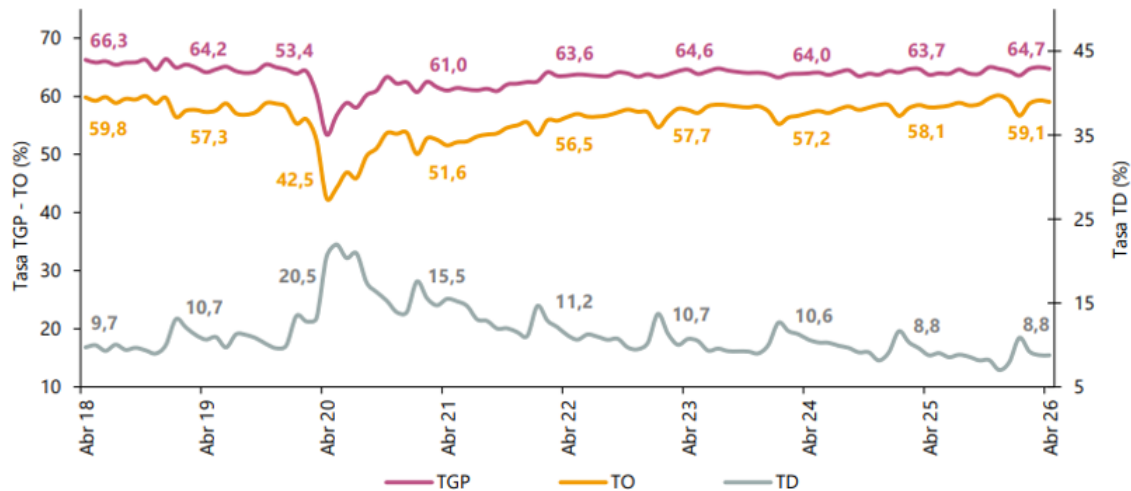
A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos años:

Descripción	2024 real	2025 real	2026 real
SMLV	\$1.300.000	\$1.423.500	\$1.750.905
Subsidio de Transporte	\$162.000	\$200.000	\$249.095
Fact. Prestacional (Total Devengado)	\$1.462.000	\$1.623.500	\$2.000.000

3.2.7. Empleo y desempleo

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026⁷.

⁷ DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf> consultada el 18/06/2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Población ocupada según rama de actividad: En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026⁸.

Población ocupada según posición ocupacional: En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

⁸ DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf> consultada el 18/06/2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026⁹.

3.2.8. Inflación

La inflación es importante en cuanto a ponderación del costo total ya que afecta directamente a las fórmulas que establecen las aseguradoras para cálculo de pago de pólizas y también tiene injerencia en el costo de administración que cobra la empresa afiladora lo que suman un 11% del costo total, aunque la inflación no se puede desligar a la negociación de los salarios que no siempre son proporcionales a lo exigido por la ley sino que lo determina el costo del insumo en el mercado que tiene que ver con lo que se demanda, ofrece y cuanto le alcanza al conductor el salario para comprar alimentos de la canasta familiar.

De acuerdo con las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (variación anual del IPC a diciembre de cada año), el comportamiento de la inflación en Colombia ha sido el siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación año corrido (primer semestre Corte Junio 2026)
Inflación (%)	5,75	4,09	3,18	3,8	1,61	5,62	13,12	9,28	3	5,1	4,77

Como antecedente relevante, en el periodo previo se registró en 2022 una de las inflaciones acumuladas más altas de los últimos años, superando el 10% anual, lo que generó una fuerte presión sobre los precios de los alimentos y bienes básicos. La implementación de políticas económicas en 2024, 2025 y primer

⁹ DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf> consultada el 18/06/2026.

semestre de 2026, generan que la inflación retome un comportamiento más estable, convergiendo gradualmente hacia la senda establecida dentro del esquema de metas de inflación definido por el Banco de la República.

3.2.9. Tasa de interés – DTF (proyección)

El interés, expresado en la tasa de Depósito a Término Fijo (DTF), es una variable determinante en la estructura financiera de las empresas, dado que impacta directamente el estado de pérdidas y ganancias a través del costo financiero. Muchas organizaciones, especialmente aquellas que requieren ampliar su operación, recurren al crédito bancario como mecanismo de apalancamiento, por lo cual las variaciones en la DTF inciden de manera directa en sus obligaciones mensuales.

De acuerdo con las series históricas publicadas por el Banco de la República (promedio anual DTF efectiva anual), el comportamiento ha sido el siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Julio 2026
DTF Promedio (%)	6,86	5,21	4,54	4,52	1,97	3	3,73	12,69	9,25	9,09	10,24

Se observa que, luego de niveles históricamente bajos en 2020 y 2021 como consecuencia de la política monetaria expansiva, la DTF presentó un incremento significativo en 2022 y 2023 en línea con el endurecimiento de la política monetaria para contener la inflación, y posteriormente una reducción gradual durante 2024 y 2025.

En términos prácticos, esto implica que por cada \$100 millones de pesos tomados en préstamo, el costo financiero mensual puede variar considerablemente según la tasa vigente. Por ejemplo, con tasas cercanas al 14% efectivo anual (como en 2023), el pago de intereses mensuales puede superar los \$1,1 millones, mientras que en periodos de tasas cercanas al 9% efectivo anual (como en 2025), el interés mensual se aproxima a \$750.000–\$800.000, sin incluir seguros u otros costos asociados. Esta diferencia impacta directamente el flujo de caja operativo, pues los recursos destinados al servicio de la deuda dejan de ingresar a la caja operativa de cada vehículo y pasan a cubrir costos financieros.

3.2.10. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos

y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

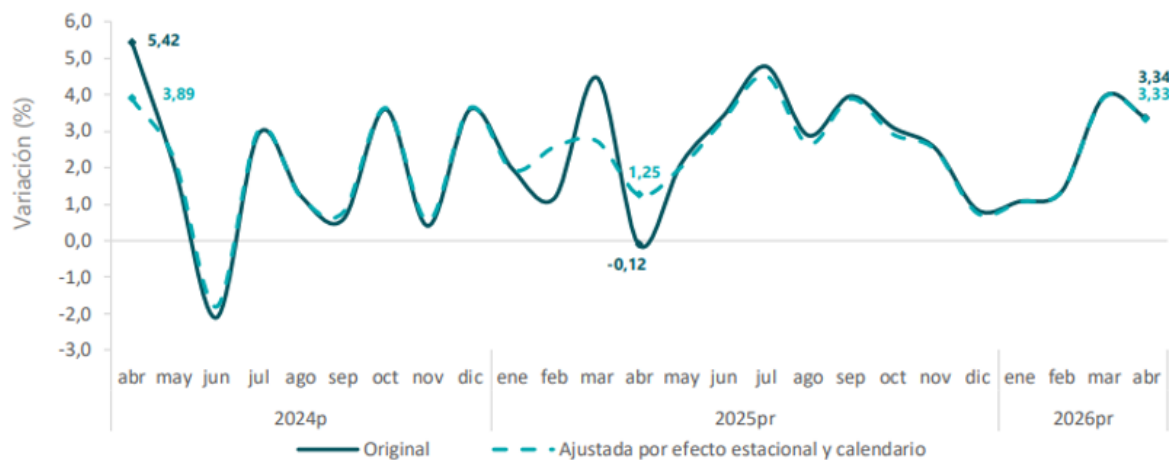
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE - Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026¹⁰.

3.2.11. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33). Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,64% respecto al mes de diciembre de 2024pr (138,85).

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)



Fuente: DANE - Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2026¹¹.

¹⁰ DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-jun2026.pdf> consultada el 27/07/2026.

¹¹ DANE - Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril 2026. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol->

Comportamiento año corrido: Para el periodo enero-abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,46% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025^{pr}, de enero-abril registró un crecimiento de 1,86%.

3.2.12. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2026^p / abril 2025



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026¹².

3.2.13. Productos incluidos dentro del sector

ISE-abr2026.pdf consultada el 18/06/2026.

⁴ : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

El sector servicios, también conocido como sector terciario, incluye una amplia gama de actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores y otras empresas. Estos servicios pueden ser muy diversos, desde transporte y comunicaciones hasta educación y salud, pasando por actividades financieras, comercio, turismo, y servicios profesionales.

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación.

Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

Importancia del sector servicios

Este sector es clave para la economía por varios motivos:

- Genera gran parte del empleo.
- Es el motor de muchas inversiones nacionales e internacionales.
- Permite el funcionamiento del resto de sectores (primario y secundario).
- Aumenta la competitividad y el desarrollo económico.

3.2.14. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Autoridad Nacional

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS): Define políticas, regula, planifica y coordina la gestión ambiental a nivel nacional.

Autoridades Regionales y Locales

- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y de Desarrollo Sostenible: Administran los recursos naturales renovables y velan por la sostenibilidad en sus jurisdicciones.
- Autoridades Ambientales Urbanas (en ciudades de más de 1 millón de habitantes, como Bogotá – Secretaría Distrital de Ambiente).

Entidades de Apoyo Técnico y Científico

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR).

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI).
- Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP).

Otros organismos públicos relacionados

- Unidad de Parques Nacionales Naturales.
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).
- Ministerios con competencias ambientales sectoriales (Agricultura, Minas y Energía, Transporte, etc.).
- Entidades territoriales (gobernaciones, alcaldías) con funciones ambientales de acuerdo a su nivel.

Sociedad civil y comunidad

- Organizaciones no gubernamentales (ONGs) ambientales.
- Comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas (con derechos y funciones propias de gestión ambiental en sus territorios).
- Ciudadanía organizada (veedurías ambientales, colectivos ciudadanos, comités de cuenca).

Sector privado y productivo

- Empresas públicas y privadas que desarrollan actividades con impacto ambiental (minería, energía, agricultura, transporte, construcción, industria).
- Gremios empresariales que promueven buenas prácticas ambientales.

Academia y centros de investigación

- Universidades, centros de innovación y redes académicas que aportan estudios, formación y transferencia de conocimiento.

Órganos de control

- Procuraduría General de la Nación (Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios).
- Contraloría General de la República (control fiscal sobre gestión ambiental).
- Defensoría del Pueblo (defensa de derechos ambientales).

En resumen, el sector servicios es un sector muy amplio que abarca una gran variedad de actividades económicas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y otras empresas, ya sea de forma directa o indirecta.

3.2.15. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Energía y Minería

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

- Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP)
- Asociación Colombiana de Minería (ACM)
- Asociación Nacional de Empresas Generadoras de Energía (ANDES)
- Asociación Colombiana de Energías Renovables (SER Colombia)

Agroindustria y Recursos Naturales

- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)
- Fedepalma (Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite)
- Fedecafé (Federación Nacional de Cafeteros)
- Fedegan (Federación Colombiana de Ganaderos)
- Asocolflores (Asociación Colombiana de Exportadores de Flores)
- Andi del Futuro – Cámara de Biocombustibles

Industria, Producción y Residuos

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) – con su Cámara de Sostenibilidad y Cambio Climático.
- Acoplásticos (Asociación Colombiana de Industrias Plásticas, Químicas y afines).
- Cámara Ambiental del Plástico.
- Cámara de Grandes Generadores de Residuos.

Agua, Aseo y Gestión Ambiental

- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO) – incluye agua, aseo, energía y gas.
- Asocars (Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible).
- ACODAL (Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental).

Transporte y Movilidad Sostenible

- Federación Colombiana de Transportadores de Carga (COLFECAR) – con líneas ambientales en logística limpia.
- Fedecombustibles (Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles).

Construcción y Vivienda

- Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción) – impulsa construcción sostenible.

Gremios Transversales

- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible (CECODES) – capítulo

local del WBCSD.

- Pacto Global Red Colombia – iniciativa de sostenibilidad de Naciones Unidas con empresas afiliadas.

3.2.16. CADENA DE PRODUCCION

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector de servicios, APLICA, una cadena de producción y distribución, que se encuentra detallado en el Numeral “Especificaciones” en los Estudios Previos

3.2.17. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector servicios, NO APLICA, el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, se hace la aclaración que esto será considerado en la correspondiente Matriz de Riesgos.

4. ASPECTOS TECNICOS

Para el presente proceso de selección, el FDLSC elaboró los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento para el contratista, contemplados en el Anexo Técnico para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, Y DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS, ENTREGA DE INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, CAMPAÑAS COMUNICATIVAS Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOSTENIBLES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO”, al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

4.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de San Cristóbal, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

5. ASPECTOS REGULATORIO

La Entidad identifica la siguiente regulación aplicable al objeto del proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública.

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a contratación Licitación Pública contemplada en el Numeral 1 del Artículo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.2.1.1.1.** Licitación Pública, según los cuales las entidades señaladas en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 Para los efectos de la presente ley se entiende por licitación pública el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable. Cuando fuere del caso y de conformidad con lo dispuesto por las normas orgánicas de presupuesto serán objeto del correspondiente registro presupuestal.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de acuerdo con el monto a contratar esto es, la presente contratación se hará mediante la Modalidad de contratación de Licitación Pública donde participarán oferentes en igualdad de condiciones y debidamente registrados ante la plataforma transaccional SECOP II.

El proceso de contratación de procesos de capacitación teórico-prácticos en separación en la fuente y reciclaje, para el fortalecimiento de los procesos productivos asociados a la transformación de residuos en la localidad de San Cristóbal debe enmarcarse en las disposiciones establecidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007), así como en las normas específicas de contratación territorial. Dado que se trata de un contrato estatal, se debe garantizar la selección objetiva del contratista, la publicidad del proceso, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Además, es fundamental que el proceso cuente con estudios previos que justifiquen la necesidad del servicio, el alcance, el presupuesto disponible y los criterios de evaluación.

Esta contratación debe alinearse con las normativas clave sobre gestión de residuos sólidos, como el Decreto 1713 de 2022, que regula el servicio público de aseo, y el Decreto 2981 de 2013, que define el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) como herramienta de planificación. Además, se deben respetar las disposiciones de la Resolución 2184 de 2019 para la separación de residuos, y las sanciones por manejo inadecuado establecidas en la Ley 1259 de 2008. La Ley 1753 de 2015 y la Ley 2232 de 2022 fomentan el aprovechamiento de residuos y la reducción de plásticos, favoreciendo la economía circular.

Asimismo, es fundamental cumplir con la actualización del PGIRS del Distrito Capital según el Decreto 484 de 2024 y con la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del CONPES 3874 de 2016. El Decreto 596 de 2016 también juega un rol clave al regular el aprovechamiento del servicio público de aseo y la formalización de recicladores. Este marco normativo asegura la sostenibilidad, la inclusión social y la protección del medio ambiente en la gestión de residuos sólidos.

Acto administrativo	Epígrafe
---------------------	----------



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. ARTÍCULO 1.- Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos. Señala los criterios que tendrán en cuenta las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, para la escogencia y calificación objetiva del contratista.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. ARTÍCULO 1. Finalidad de la parte primera. Las normas de esta Parte Primera tienen como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 1. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto la regulación del sistema de empleo público y el establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública.
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Condiderando: Que la Administración Pública está llamada a cumplir sus responsabilidades y cometidos atendiendo las necesidades del ciudadano con el fin de garantizar la efectividad de sus derechos. Que en desarrollo de los postulados del Buen Gobierno se requieren instituciones eficientes, transparentes y cercanas al ciudadano.

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 1. Objeto. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
	Considerando: Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Fuente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL - FDLSC

Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

Marco legal del sector

Aunado a lo anterior, el ordenamiento jurídico colombiano ha desarrollado la siguiente normatividad frente a la regulación del sector ambiental:

- **Ley 23 de 1973:** Normas sobre defensa y protección del medio ambiente.
- **Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto-Ley 2811 de 1974).**
- **Ley 9 de 1979:** Código Sanitario Nacional (con disposiciones ambientales).
- **Ley 99 de 1993:** Crea el **Ministerio de Ambiente** y el **Sistema Nacional Ambiental (SINA)**, principal norma del sector.
- **Ley 165 de 1994:** Aprueba el **Convenio de Diversidad Biológica**.
- **Ley 373 de 1997:** Programas de uso eficiente y ahorro de agua.
- **Ley 388 de 1997:** Ordenamiento territorial con criterios ambientales.
- **Ley 491 de 1999:** Promoción del uso racional de plásticos desechables.
- **Ley 1252 de 2008:** Gestión integral de residuos peligrosos.
- **Ley 1333 de 2009:** Procedimiento sancionatorio ambiental.
- **Ley 1450 de 2011 y 1753 de 2015:** Planes Nacionales de Desarrollo, con capítulos ambientales.
- **Ley 1523 de 2012:** Política de gestión del riesgo de desastres.
- **Ley 1715 de 2014:** Promoción de energías renovables no convencionales.
- **Ley 1931 de 2018:** Política de cambio climático.
- **Ley 1972 de 2019:** Incentivos al reciclaje y gestión de residuos sólidos.
- **Ley 2169 de 2021:** Acción climática en Colombia.

- **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1200 de 2004:** Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA).
- **Decreto 1299 de 2008:** Sistemas de gestión ambiental empresarial.
- **Decreto 2041 de 2014:** Licencias ambientales.
- **Decreto 2372 de 2010:** Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

6. OTROS ASPECTOS

6.1 ASPECTOS AMBIENTALES

La Alcaldía Local de San Cristóbal, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual. Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general.

Con el fin de formar y mantener el conocimiento y la convicción suficientes sobre la necesidad de proteger el ambiente y de manejar bien los recursos naturales, el contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

Para el presente proceso, el adjudicatario deberá presentar con los informes mensuales de avance, las siguientes fichas de contratación sostenibles:

Ficha No. 26. Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria

6.2. ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y/O BOLSA DE PRODUCTOS

Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios.

A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigentes. En primera instancia es preciso señalar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cuenta con módulo de búsqueda de Acuerdos Marcos o Instrumentos de Agregación a la Demanda con el cual se consultan potenciales objetos de estos que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad, para lo cual se identifican y se relacionan a continuación: A la fecha NO SE REGISTRA un acuerdo marco que cumpla con las necesidades de la entidad para el presente proceso.



Los bienes y servicios no se encuentran disponibles, y no se identifican ofertados en un catálogo que responda a la totalidad de los requerimientos para una ejecución óptima del contrato.

6.3. Aspectos Internacionales – Acuerdos comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio vigente en el Estado Colombiano, conforme a los requisitos que a continuación se establecen:

Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional debe cumplir con los requisitos anotados en el Manual de Colombia Compra Eficiente, para lo cual señalaremos, si el bien o servicio a contratar se encuentra cobijado por alguno de los acuerdos descritos a continuación:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso superior al umbral del Acuerdo	Excepción aplicable al Proceso	Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	NO	N/A	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	SI	NO
Estados AELC		NO	NO	SI	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	NO	NO	SI

El acuerdo comercial con el Triángulo Norte (Únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los procesos de contratación a partir del límite de la menor cuantía.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción.

El FDLSC aplicará lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, si hay lugar a ello, dando a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los servicios colombianos.

7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, y otras entidades distritales han realizado contratos cuyas especificaciones técnicas incluyen “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, Y DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS, ENTREGA DE INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, CAMPAÑAS COMUNICATIVAS Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOSTENIBLES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO”, a través de las modalidades de selección competitiva, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa privada legalmente constituida, así:

Referencia del Contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Objeto del Contrato
FDLSC-CPS-873-2025	Licitación pública	UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL S.C.	\$ 980.732.514	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA); FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA; Y DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE; MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS; ENTREGA DE INSUMOS; ASISTENCIA TÉCNICA





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

				ESPECIALIZADA; FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL; CAMPAÑAS COMUNICATIVAS Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOSTENIBLES P
FDLSC-CPS-871-2023	Licitación pública	CIDOR SAS	\$ 968.506.421	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO; ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- PROCEDAS; DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
FDLSC-CPS-535-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ASODESAM	\$ 220.973.161	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES; TÉCNICOS; DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO; PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EJECUTADAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL QUE PERMITAN GENERAR PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCEDAS LOCALES



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

FDLSC-CVNI-1161-2024	Contratación Directa (con ofertas)	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	\$ 2.426.796.261	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS; LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA PARA EJECUTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN AGRICULTURA URBANA; PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDAS; PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y JARDINERÍA; ASÍ COMO ACCIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
----------------------	------------------------------------	--	------------------	--

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	SELECCIÓN
FDLF-LP-010-2021	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RECICLAJE DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, INVOLUCRANDO LOS RECICLADORES DE OFICIO Y A LA CIUDADANÍA LOCAL, A TRAVÉS DE PROCESOS FORMATIVOS ENFOCADOS EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE QUE FOMENTEN LA ECONOMÍA CIRCULAR, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE	306.673.909	Licitación Pública
FDLM-SAMC-010-2022	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN EN ACCIONES QUE PROMUEVAN DE CAMBIOS EN CULTURA CIUDADANA EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	230.716.194	Selección Abreviada de menor cuantía

FDLF-SAMC-012-2022	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN	(Presentación de oferta) Objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RECICLAJE DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN; CUALIFICANDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A RESIDENTES DE PROPIEDAD	89.864.997	Selección Abreviada de menor cuantía
		HORIZONTAL Y A RECICLADORES DE OFICIO EN TEMAS RELACIONADOS CON SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE		
FDLT-SAMC-003-202	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES: 1. PROCEDAS, PROYECTO N° 1918 "Reverdecimiento del territorio, 2. ACCIONES DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA URBANA PROYECTO N° 1912 "Cultivando nuestro territorio" 3. DOS ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, PROYECTO 1923 "Cambio de hábitos para una Tunjuelito sostenible".	278.990.000	Selección Abreviada de menor cuantía

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

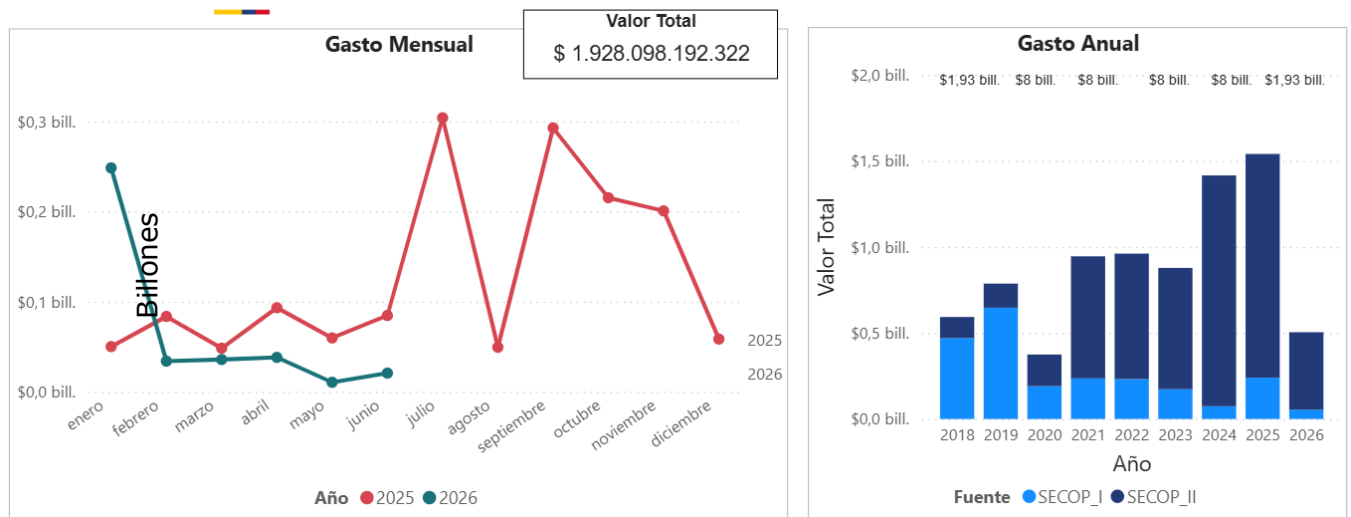
Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad

pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido y de acuerdo a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías establecidas en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

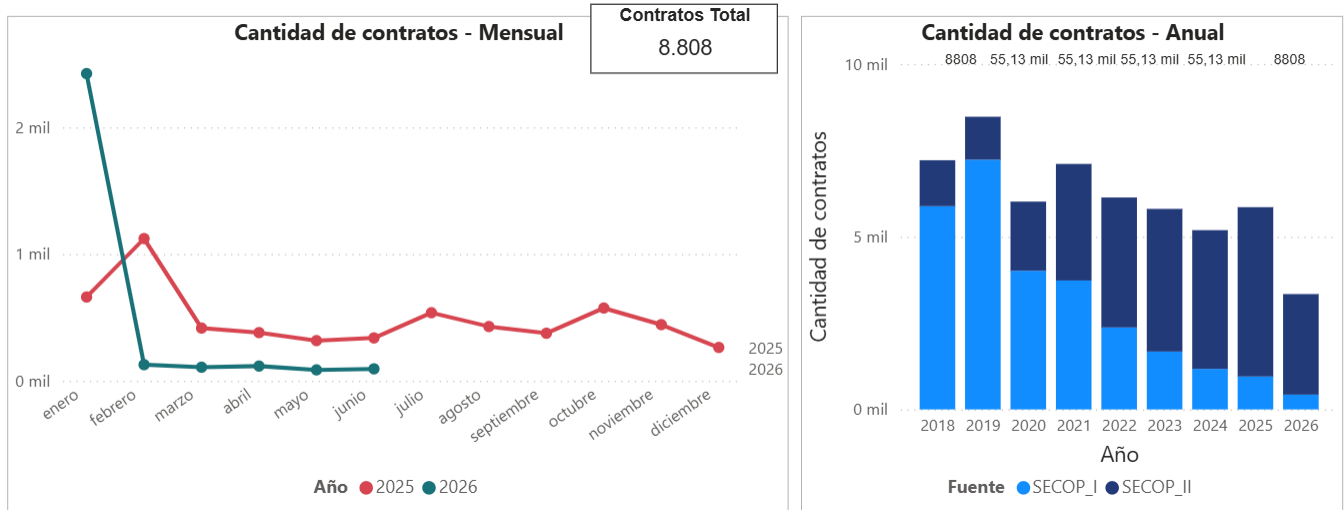
7.1 Cubo de Gasto Nivel Nacional

Entre el mes de enero de 2025 y junio de 2026, las Entidades del Estado colombiano han adquirido bienes y/o servicios del grupo pertenecientes a los sectores Comercio al por mayor y al por menor”, “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” por valor de \$1,92 billones mediante la suscripción de 8.808 contratos según lo muestra los siguientes gráficos:



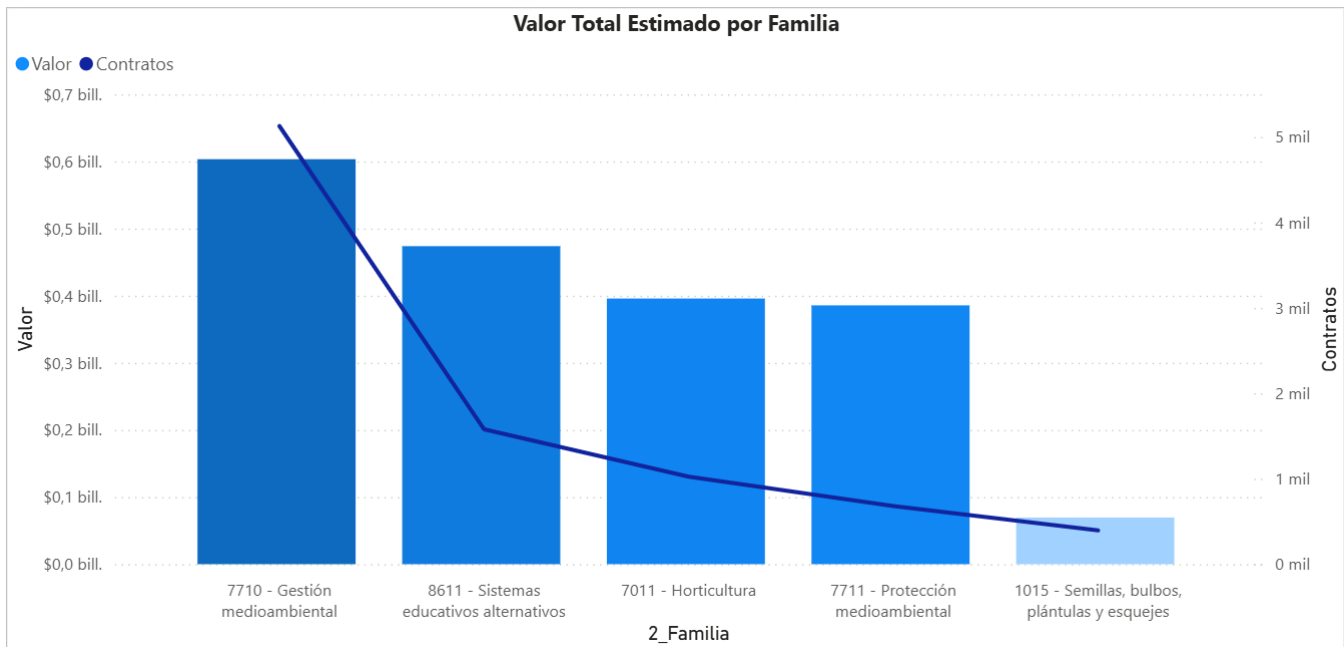
Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda

7.2 Cantidad de Contratos – SECOP I y II



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda

7.3 Valor Estimado por Familia



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda

La distribución por valores de cada año ha tenido el siguiente comportamiento:

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

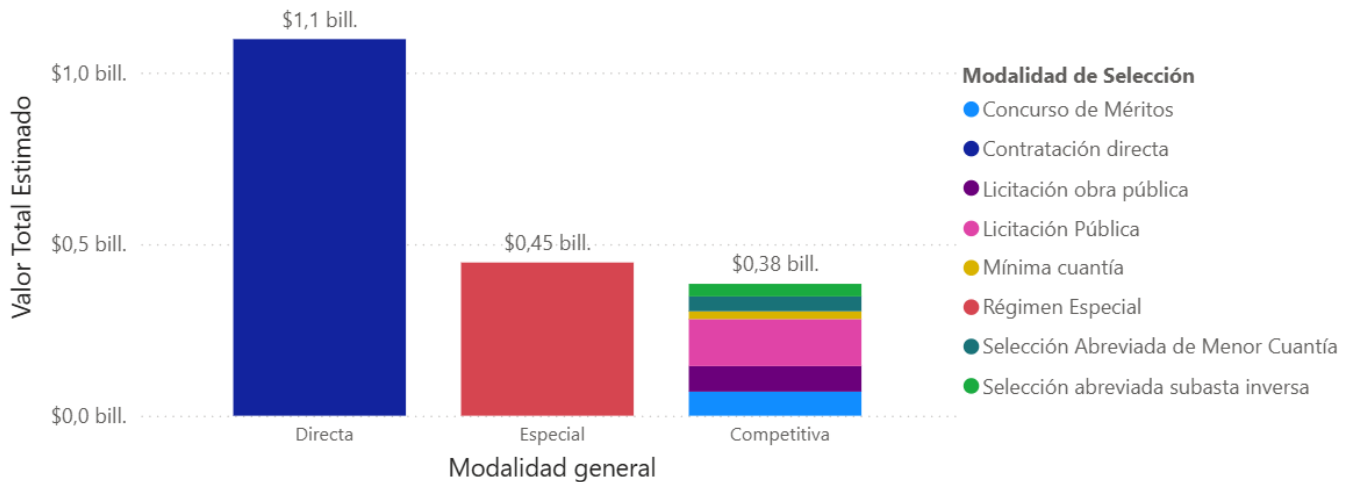
Año	2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7710 - Gestión medioambiental	3239	\$442.564.621.657	22,95%	1891	\$160.797.683.857	8,34%	5130
8611 - Sistemas educativos alternativos	1095	\$394.735.370.074	20,47%	483	\$79.102.555.396	4,10%	1578
7011 - Horticultura	677	\$342.794.884.487	17,78%	347	\$53.018.403.163	2,75%	1024
7711 - Protección medioambiental	525	\$301.798.290.895	15,65%	156	\$83.821.177.483	4,35%	681
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	318	\$58.467.969.657	3,03%	77	\$10.997.235.653	0,57%	395
Total	5854	\$1.540.361.136.770	79,89%	2954	\$387.737.055.552	20,11%	8808

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda

Se aclara que la información disponible, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 30 de junio de 2026.

7.4 Valor Total por Modalidad de Selección

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Modalidad	Cantidad Contratos	Valor
Concursos méritos	84	\$ 70.190.651.879
Contratación directa	7.171	\$ 1.097.332.388.030
Licitación obra pública	21	\$ 74.501.817.213
Licitación pública	57	\$ 136.859.865.378
Mínima cuantía	636	\$ 22.807.133.892
Régimen especial	728	\$ 446.449.662.578
Selección abreviada de menor cuantía	52	\$ 43.215.434.185



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Selección abreviada subasta inversa	59	\$ 36.741.239.167
Total	8.808	\$ 1.928.098.192.322

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda

La modalidad de selección competitiva más usada es contratación directa con un valor contratado de \$1,097 billones de pesos, seguida por régimen especial.

7.5 Comportamiento del Gasto Histórico Otras Entidades

Las entidades a nivel Nacional han adquirido sus bienes y servicios a través de licitación pública, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa privada legalmente constituida, así:

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	\$17.675.622.767	2
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$14.814.080.530	3
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA	\$13.579.994.778	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	\$11.738.696.748	1
NARIÑO ALCALDÍA MUNICIPIO DE TANGUA	\$11.287.447.955	1
MUNICIPIO DE SOLEDAD	\$8.599.470.229	2
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	\$6.995.000.000	1
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$5.909.623.158	1
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	\$5.066.961.452	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	\$2.594.200.373	1
INVIAS	\$2.438.042.931	7
MUNICIPIO DE TAURAMENA	\$2.278.312.952	1
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$2.222.308.969	1
CÓRDOBA ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	\$2.141.570.887	2
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	\$2.055.033.028	1
LA GUAJIRA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA ZONA DE RÉGIMEN ESPECIAL ADUANERA MAICAO	\$2.023.417.550	1
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	\$1.999.998.350	1
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	\$1.974.046.262	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	\$1.800.000.000	1
APC COLOMBIA	\$1.644.800.000	1
CÓRDOBA ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUCHÍN	\$1.439.734.118	2
MUNICIPIO DE SABANETA	\$1.308.299.059	1
MUNICIPIO DE ENVIGADO	\$1.152.040.785	1
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$1.098.500.000	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	\$1.033.128.932	1
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	\$1.015.248.914	1
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	\$980.732.514	1
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	\$979.259.280	1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	\$887.632.084	1
CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOTARA	\$770.000.000	1
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	\$685.290.709	1
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$680.000.000	2
CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALMAGUER	\$673.819.990	1
TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERVEO	\$626.902.065	1
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	\$615.530.475	1
ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARANOA	\$613.004.753	1
CÓRDOBA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANALETE	\$609.040.000	1
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO FONDO DE DESARROLLO LOCAL	\$549.160.092	1
SUCRE ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORROA	\$526.390.860	1
CAUCA RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ	\$483.620.061	1
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	\$464.187.910	1
CÓRDOBA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA	\$427.487.425	1
NARIÑO ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMINANGO	\$402.226.433	1

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

8. ANALISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

En este sentido y de acuerdo a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías establecidas en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

8.1 Valor Total Estimado por Proveedor

Categoría Sector Comercio al por mayor y al por menor”, “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca”.

En la ciudad de Bogotá existen diferentes empresas constituidas con capacidad de prestar los servicios incluidos en los sectores Comercio al por mayor y al por menor”, “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca”. De acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, existen entre otras, las siguientes empresas que por su actividad económica pueden llegar a ser posibles proponentes para atender el objeto que se pretende contratar:





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE SAS ESP	\$17.675.622.767	2
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	\$14.814.080.530	3
UT TODO BRILLASEO 2026	\$13.579.994.778	1
CONSORCIO RECUPERACION CIENAGA ZAMBRANO	\$11.738.696.748	1
FUNDACION COLOMBIA RENUENA	\$11.287.447.955	1
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	\$8.599.470.229	2
CONSORCIO VALLEDUPAR CIUDAD VERDE	\$6.995.000.000	1
CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	\$5.909.623.158	1
Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda	\$5.066.961.452	1
AMBBIO COLOMBIA SAS	\$2.594.200.373	1
AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS	\$2.278.312.952	1
INTEGRALES MSM SAS	\$2.222.308.969	1
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS YO SEMTOL	\$2.055.033.028	1
FUNDACION POR UN MUNDO SOSTENIBLE	\$2.023.417.550	1
FUNDACION AMIGOS POR COLOMBIA	\$1.999.998.350	1
KUEPA EDUTECH SAS	\$1.974.046.262	1
ATESA DE OCCIDENTE SAS ESP	\$1.800.000.000	1
UPB	\$1.644.800.000	1
CCV	\$1.308.299.059	1
CONSORCIO SILVICULTURA JEAGAMB 2025	\$1.152.040.785	1
UNION TEMPORAL REHABILITACION QUEBRADA ATENCIO Y DE ACOSTA TIERRALTA	\$1.121.299.878	1
FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE	\$1.098.500.000	1
BIOWAVE SAS	\$1.076.046.423	2
UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)	\$1.033.128.932	1
UNION TEMPORAL REHABILITACION QUEBRADA MURMULLO	\$1.020.271.009	1
BYR INGENIERIA DE FLUIDOS SAS	\$1.015.248.914	1
UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL SC	\$980.732.514	1
Serintegrales SI SAS	\$979.259.280	1
CONSORCIO AREAS PROTEGIDAS 2026	\$887.632.084	1
CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO	\$770.000.000	1
ASOCIACION INDIGENA AGROINDUSTRIAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO	\$750.652.984	1
UNION TEMPORAL REFOTUCHIN 2025	\$689.081.134	1
Fundación Foro Cívico	\$685.290.709	1
UNION TEMPORAL AGRICOLA DEL NORTE H2025	\$626.902.065	1
ALIANZA OPERATIVA SAS BIC	\$615.530.475	1
RAFAEL OCTAVIO PEÑALOZA PEÑA	\$613.004.753	1
FUNDACION PROTEGER	\$609.040.000	1
UT SENCOFESCO	\$549.160.092	1
UT RESTAURACION ECOLOGICA MORROA 2026	\$526.390.860	1
CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO	\$483.620.061	1
UNIÓN TEMPORAL ECOÁREAS LOS PATIOS	\$464.187.910	1
MULTISERVI JS SAS	\$427.487.425	1
COOTRACAVIL	\$411.034.271	1
COTRASA CTA	\$408.165.678	1
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MAKU	\$398.853.851	1
OUTSOURCING DEL HUILA SAS	\$375.000.000	1

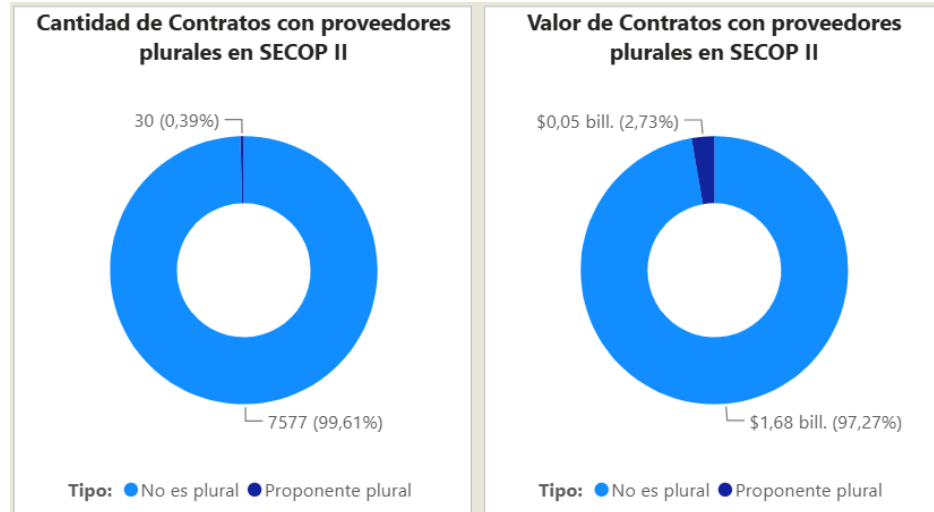
Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06

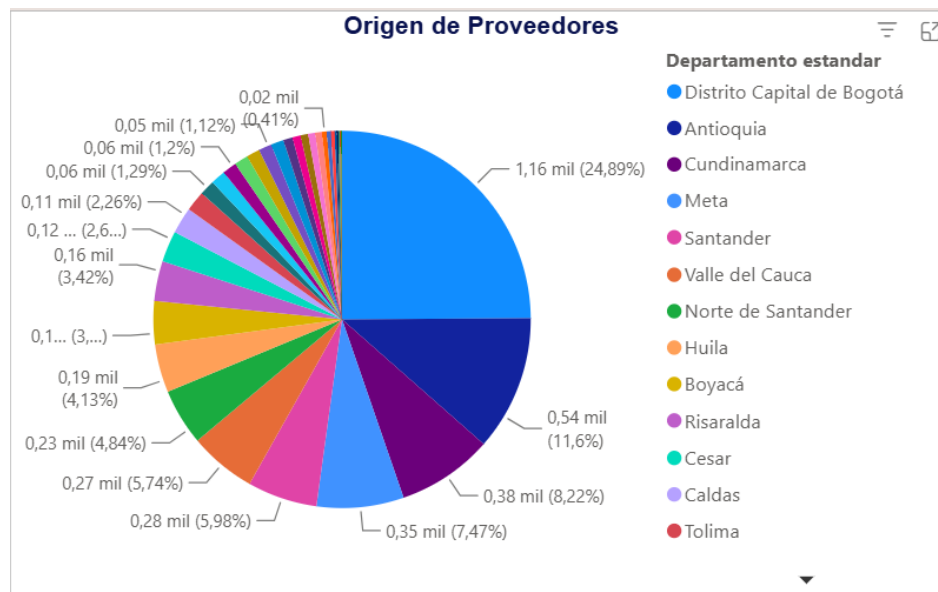


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proveedores Plurales



Origen de Proveedores



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta

El FDLSC, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la oferta, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por área.

9. ANALISIS FINANCIERO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación”, a su vez la TVEC brinda el “Instructivo para determinar, verificar y evaluar los componentes financieros y la capacidad organizacional en los procesos de contratación” por lo tanto, la FDLSC ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el presente proceso de contratación.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada. La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como **NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA** y por ende **NO** será evaluada.

Proyección de los Indicadores Financieros

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las alcaldías locales, o con otras entidades públicas del orden distrital y nacional.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Gestión de las empresas afines con la actividad económica

Los indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones. Para cada actividad económica se validará un número de empresas

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

que permita evidenciar la tendencia del sector y el comportamiento en el último año. Las empresas especializadas son aquellas que han demostrado con su trayectoria, el respaldo necesario exigida en los diferentes Fondos de Desarrollo local y cumplen con los criterios mínimos solicitados, como son: número de contratos, valor del capital de trabajo, plazo y actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de los planes de desarrollo tanto a nivel local como distrital.

Para la muestra se toma de las empresas que se han presentado específicamente a los sectores “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, acorde con lo anterior, la muestra de treinta y seis (36) empresas por actividad económica es la siguiente, que incluye empresas especializadas y las que han participado en procesos de otras alcaldías locales.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2025 y esta información está en firme, bastará con su presentación.

Luego de conocer esta información se procede a realizar el estudio para la definición de los indicadores financieros y de capacidad organizacional para este proceso quedando de la siguiente manera:

Índices de capacidad financiera

INDICADOR		FORMULA		PARAMETRO
Índice de Liquidez	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\geq 1,86$
Nivel de Endeudamiento	=	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	=	$\leq 47\%$
Razón Cobertura de intereses	=	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto de Intereses}}$	=	$\geq 1,20$

Índices de capacidad organizacional

INDICADOR		FORMULA		PARAMETRO
Rentabilidad sobre Patrimonio	=	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\geq 0,04$

Rentabilidad sobre Activos	=	Utilidad Operacional	=	> = 0,03
		Activos		

“La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta el estudio del sector para determinar la conveniencia de incluir los requisitos habilitantes diferenciales y los puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. Con este estudio se cumple la reglamentación establecida en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, al explicarse de manera clara y precisa las razones que sustentan la escogencia de algunos requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. y los motivos por los que se excluyeron otros. Asimismo, se expone la justificación de la decisión de incorporar en los documentos tipo sobre los cuales recae el estudio puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. Por último, se demuestra que la elección de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se realizó con base en un estudio objetivo en el marco de un análisis de la información financiera de las empresas del sector, a partir de la cual se determinó la viabilidad de establecer Índices de capacidad financiera y organizacional más flexibles en favor de las MiPymes”.

5. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, Y DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS, ENTREGA DE INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, CAMPAÑAS COMUNICATIVAS Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOSTENIBLES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO.”**, se efectuó el siguiente proceso:

- Proyecto 2502 – Capacitar 6.000 personas en separación en la fuente y reciclaje: \$553.644.539
- Proyecto 2502 – Implementar 160 huertas urbanas: \$152.000.000
- Proyecto 2502 – Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua: \$65.200.000
- Proyecto 2805 – Lograr 10 hectáreas en proceso de restauración ecológica: \$15.155.969

La sumatoria de los valores anteriormente relacionados corresponde a **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO PESO (\$786.000.058)**, incluido IVA, tasas y demás gravámenes cuando aplique.

Análisis de la disponibilidad del bien o servicio en el mercado y de los tiempos de entrega y logística.

Se estableció que el plazo adecuado para este tipo de contratos es de cinco meses. Este tiempo resulta razonable teniendo en cuenta los procesos técnicos y logísticos que deben cumplirse para garantizar que los bienes o equipos contratados respondan de manera efectiva a las necesidades planteadas. La concertación con estas entidades permite contar con una base sólida para definir cronogramas realistas que aseguren el cumplimiento de las metas.

MIPYMES QUE OFRECEN EL BIEN

Dentro del mercado de servicios, es evidente que los grandes distribuidores y marcas consolidadas cuentan con una amplia trayectoria, reconocimiento y capacidad operativa. Estas empresas suelen dominar la oferta y garantizar disponibilidad inmediata, lo que las posiciona como actores competitivos en cualquier proceso de selección. Sin embargo, su protagonismo no debería invisibilizar a otras organizaciones más pequeñas que también cumplen con las condiciones necesarias para participar.

En este sentido, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) representan una alternativa relevante, pues contribuyen a la diversificación del mercado y a la generación de oportunidades equitativas. Incluirlas en los procesos de selección fomenta la competencia sana, evita la concentración en unos pocos proveedores y abre la posibilidad de acceder a servicios con mayor flexibilidad en precios y tiempos de respuesta.

Por ello es importante para garantizar la pluralidad de oferentes, que se habilite un criterio diferencial para mipyme dentro del proceso, ya que pueden ser empresas que hayan hecho suministro de estos vehículos.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 de 2021.

En cuanto al artículo 2.2.1.2.4.2.16 (adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021), donde se establece que “En los Procesos de Contratación [...] se fomentará que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional...”, se encuentra el siguiente análisis:

El artículo exige asignar parte de la ejecución del contrato (bienes o servicios) a población vulnerable, con el fin de generar inclusión y desarrollo social. En este sentido se debe tener en cuenta que la especialización del objeto son las labores de mantenimiento y adecuación de instalaciones requieren personal técnico calificado, maquinaria y herramientas especializadas propiedad del contratista.

Aunado a esto, hay una ausencia de segmento subcontratable, por lo cual no existe una fase o ítem del objeto contractual que pueda realizarse como “provisión de bienes o servicios” por parte de población vulnerable sin comprometer la calidad, la seguridad o los plazos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Según la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable que recomienda interactuar con el mercado para identificar dónde y cómo introducir criterios sociales; en este caso, la consulta al sector evidenció que no es factible delegar parte de la obra a población vulnerable. Lo anterior, porque hay un riesgo para la calidad y durabilidad, pues al subcontratar trabajos estructurales o de adaptación a personal sin la formación específica implicaría un riesgo inaceptable para el resultado final.

En cumplimiento de las medidas afirmativas de inclusión social, se procedió a evaluar el comportamiento del mercado frente al Decreto 0287 de 2026, el cual modifica el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo al Sistema de Preferencias obligatorio para personas con discapacidad. Tras la consulta en las plataformas de contratación y el registro mercantil, se identifica la existencia (o inexistencia) de emprendimientos y empresas que cumplen con los criterios habilitantes previstos en dicha norma para proveer los bienes/servicios objeto del presente proceso.

CONCLUSIONES

De la búsqueda efectuada en el SECOP, y el análisis de datos que nos proporciona el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE en los procesos consultados con objeto similares, se concluye lo siguiente:

1. El mercado de los bienes y servicios requeridos para el presente proceso están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores que se especializan en brindar este tipo de servicios y que estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena Calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera.
2. Actualmente se cuenta con una gran cantidad de proveedores en el mercado, con la capacidad de prestar los servicios incluidos en los sectores de “Comercio al por mayor y al por menor” , “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios”, que pueden ofrecer los productos requeridos en el proceso, como se evidencio en el análisis de datos abiertos en la Metodología de Abastecimiento Estratégico - MAE.
3. Una vez verificada en la plataforma de SECOP II, se evidencio que existen contratos de otras entidades y de otras vigencias relacionados con el presente objeto. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.
4. Los servicios objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas normales que permiten al futuro contratista cumplir con las actividades programadas para su realización, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.

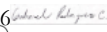


SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

5. De acuerdo con las conductas del mercado analizadas a lo largo del estudio de mercado, se evidencia que los precios de los elementos relacionados en la necesidad no afectan en ninguna medida la ejecución del futuro contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas que suministran estos bienes tienen amplia trayectoria a nivel nacional y no hay ninguna variable económica que afecte el comportamiento de los precios, de esta forma los precios que se manejarán en el futuro contrato de prestación de servicios serán constantes hasta finalizar el plazo de ejecución y/o agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
6. Las Entidades estatales utilizan indistintamente las modalidades de selección de licitación pública para la contratación de prestación de servicios; sin embargo, de las Entidades consultadas, la mayoría optó por modalidades que permitieran la comparación de las ofertas con base en criterios técnicos y económicos, lo cual resulta beneficioso para la Entidad, en orden a seleccionar ofertas que puedan significar valores agregados a los bienes a adquirir.
7. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron contratos de prestación de servicios.
8. El precio del servicio a contratar es el principal factor de decisión para la adjudicación de los contratos; concomitante, los precios no presentan alta volatilidad por factores asociados a variables macroeconómicas o por materias primas asociadas.
9. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de prestación de servicio, oscila entre 6 y 12 meses, sin superar la vigencia anual.

Elaboró: Gabriel Esteban Rodríguez Cordero - Contratista. CPS 453 – 2026 

Revisó: Esthefany Chaverra- CPS 919-2026 Profesional de Despacho 

Revisó: Erica Vargas- Contratación

Revisó: Alexander Mendoza- Contratación 

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.